

CIRCULAR No **0056**

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y COORDINADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: FECHA LIMITE DE INGRESO Y VALIDACION PLANTA. APLICATIVO PLANTASED

Fecha: **12 ABR 2016**

Cordial saludo

Se les recuerda a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos de los municipios no certificados que el plazo para el ingreso y reporte de la información en el aplicativo PLANTASED es el 13 de Abril del presente año. Los docentes que no se encuentren relacionados en el aplicativo pueden ver afectado el reconocimiento salarial del mes de Abril, por lo tanto solicitamos muy respetuosamente dar cumplimiento a la presente circular y lo establecido en la circular 0049 de 4 de Abril de 2016.


Así mismo reiteramos el diligenciamiento de la matriz de necesidades docente "GABO", de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación Nacional, utilizando para el ello el usuario y contraseña de SIMAT en el link


<http://gabo.mineduccion.gov.co/necesidadDocenteMatrizOficial/>

El plazo de la matriz de necesidades GABO es del 28 de Abril del presente año.

Agradecemos la atención y cumplimiento al presente,

Cordialmente,


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: 
F. Martínez
Profesional Universitario